

DAJ-0005-24

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería, a 500 mts. al Poniente del Campus II de la Universidad "Dr. José Matías Delgado" Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, C.A.



ORDEN DE COMPRA N°

0004/2024

FECHA:

11 de enero de 2024

Solicitud de Compra No.:

MRBF/USG/DT/07/2024

SUMINISTRANTE:

QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A.

Fax: _____

NIT: _____

DUI: _____

NRC: _____

Tel.: _____

Formato UCP

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	<p>Proceso de Comparacion de Precios N° CP-OC-01-2024, Ref.:800-2023-P0098, denominado: "SEGURO CONTRA TODO RIESGO DE LA FLOTA VEHICULAR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES".</p> <p>FORMA DE PAGO: Credito 30 dias.</p> <p>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fondo General - Fondos GOES</p> <p>COBERTURA: A partir del 31 de diciembre de 2023, al 31 de diciembre de 2024, ambas fechas a las 12:00 horas del dia.</p> <p>SOLICITADO POR: Unidad de Servicios Generales</p> <p>ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Mario Francisco Gutierrez Osorio</p>	\$33,997.63	\$33,997.63
<p>VALOR EN LETRAS:</p> <p>TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE 63/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.</p>			\$33,997.63

NOTA IMPORTANTE: Para entrega de quedan, deberá presentar a la Dirección Administración Financiera de la Orden de compra Original y la Factura sellada de recibido, si es un servicio, el Acta de recepción de Almacén, si es un Suministro.

Wilson



Licda. Clarisa Eugenia Luna de Arteaga.

DIRECTOR (A) UCP



Lic. Julio Mauricio Abarca Calderon

ACUERDO N° 0303/2023

ADJUDICACIÓN

Original **PROVEEDOR**



FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fondo General

COMP. PRESUPUESTARIO: 0191

Santiago Méndez
Director de la Unidad Financiera Institucional

DIRECTOR(A) UFI

NOTA:

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.

Nota: La política institucional del Sistema de Gestión Integrado del Ministerio de Relaciones Exteriores es de cero tolerancia al soborno en cualquier actividad desarrollada dentro del Ministerio. Para tales efectos el Ministerio de Relaciones Exteriores mantiene activa una línea de denuncia que incluye los siguientes medios de comunicación: la página web de la institución, línea telefónica +503 2507-2400 y el correo electrónico denunciassoborno@rre.gob.sv, para el planteamiento de sospechas o inquietudes de buena fe o sobre la base de una creencia razonable de actos de soborno, o cualquier incumplimiento legal, promoviendo su libre uso sin temor a represalias y guardando la confidencialidad del denunciante. Asimismo, la Dirección Nacional de Compras Públicas de El Salvador pone a su disposición el correo electrónico denuncias@dinac.com.sv, y el número telefónico 135, como canales de denuncia, en cumplimiento a la Ley de Compras Públicas en base a las cuales se aplican disposiciones sobre fraude y corrupción, que requieren a los ofertantes, proveedores contratistas y subcontratistas que cumplan con los más altos estándares de ética durante la adquisición y ejecución de los contratos.

12/01/24 3:23 pm